



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00088940- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Leandro Marcelo Giménez por la que eleva su renuncia al cargo de Bibliotecario de enseñanza superior (Cod. 226), a partir del 01 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

que presenta la mencionada renuncia por habersele concedido pase en comisión a la Universidad Nacional de Catamarca;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Giménez, Legajo 52414, se desempeña en un cargo de Bibliotecario de enseñanza superior (Cód. 226) interino, con vencimiento de designación el 31/3/2023, y que cumple funciones en la Biblioteca de la Facultad;

que la Dirección de la Biblioteca de la Facultad ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión del día 27 de marzo, el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. Leandro Marcelo GIMÉNEZ, Legajo 52414, al cargo de Bibliotecario de enseñanza superior (Cód. 226) interino, con funciones en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde 01 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cpk

